



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOREN la ciudad de San-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM Francisco de Quito

PANIA " SOCIEDAD DE PALMI- Capital de la Repú--

CULTORES DE LA INDEPENDENCIA DEL ECUADOR

CIA SOPALIN S. A. " hoy día dos (2)) -

de Diciembre de mil

CAPITAL ANTERIOR : novocientos noventa

§ 272'000.000,00 y uno j, ante mí, -

AUMENTO DE CAPITAL : Doctor Rubén Darío

§ 128'000.000,00 Espinosa Idrobo , No

§ 400'000.000,00 del Cantón Quito, -

ñor Licenciado Raúl-

Hurtado Larrea, do-

miciliado en esta ⁴⁻

ciudad de Quito ; y , el señor Néstor Herrera .

domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los.

Colorados y de paso por esta ciudad de Quito . -

en sus calidades de Presidente y Gerente General

de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia

cia SÓPALIN S. A.), respectivamente, según

consta de los documentos habilitantes que se agregan

gan. -- Los comparecientes son mayores de edad

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

-- de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil

casados , hábiles para contratar y obligarse a -

quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a

Escríptura Pública la minuta que me entregan cu

yo tenor literal y que transcribo es el siguien-

te : " S E Ñ O R N O T A R I O " ; En el Re-

gistro de Escrituras Públicas a su cargo , sír

vase agregar una de la que conste el siguien-

te Aumento de Capital y Reforma de Estatutos -

dé la compañía anónima : P R I M E R A : COM

PARECLENTES .- Otorgan la presente escritura

el señor Licenciado Raúl Hurtado Larrea y el se

ñor Néstor Herrera , en sus calidades de Presi

dente y Gerente General , respectivamente , de -

Sociedad de Palmicultores de la Independencia-

SOPALIN S. A. , conforme lo acreditan con -

nombramientos que se adjuntan . Los comparecien

tes son ecuatorianos , casados , domiciliados -

en Quito y Santo Domingo de los Colorados , res-

pectivamente , mayores de edad , ejecutivos de -

empresas . S E G U N D A : ANTECEDENTES .-

Sociedad de Palmicultores de la Independencia-

SOPALIN S. A. se constituyó el doce de Ju--

lio de mil novecientos ochenta y cinco , median

te escritura otorgada ante el Notario Doctor -

Homero Noboa del Cantón Quito , inscrita en -

el Registro Mercantil del Cantón Santo Domin-

go de los Colorados , el nueve de Agosto de --



-- mil novecientos ochenta y cinco . Su capital social actual es de Doscientos setenta y dos -
millones de sucre (\$ 272'000.000,00) . La Junta General de Accionistas reunida el dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno , resolvió aumentarlo y reformar los estatutos sociales de la Compañía en los términos que más -- adelante se expresan . T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL . - Con los antecedentes expuestos , los comparecientes , en las calidades en que comparecen y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dos de -- Agosto de mil novecientos noventa y uno , declaran que su representada , Sociedad de Palmicultores de la Independencia SOPALIN S. A. aumenta el Capital Social en la suma de Ciento veinte y ocho millones de sucre (\$ 128'000.000,00) con lo cual el mismo queda fijado en la suma de Cuatrocientos millones de sucre (\$ 400'000.000,00) y que se emiten Ciento veinte y ocho mil (128.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre (\$ 1.000,00) cada una , numeradas del doscientos setenta y - dos mil uno al cuatrocientos mil inclusive , - El aumento de capital se paga de la siguiente manera : Capitalizando la Reserva Legal , por - Dos millones de sucre (\$ 2'000.000,00) ; -

1 -- Capitalizando el superávit proveniente de

2 la Revalorización de Activos Fijos hasta por-

3 la suma de Ciento cuatro millones de sures -

4 (\$ 104'000.000,oo) ; y , el saldo , Veinte

5 y dos millones de sures (\$ 22'000.000,oo) -

6 mediante compensación de créditos . Los valo-

7 res que se capitalizan se distribuyen entre-

8 los accionistas de acuerdo al cuadro adjunto.

9 Todos los accionistas son de nacionalidad ecua-

10 toriana . C U A R T A : REFORMA DE ESTATU-

11 TOS . - Los comparecientes declaran que , --

12 como consecuencia del aumento de capital efec-

13 tuado en la cláusula anterior , se reforman -

14 los artículos quinto y sexto del Estatuto So-

15 cial , los mismos que dirán : " A R T I C U-

16 L O Q U I N T O . - El capital Social de la

17 Compañía es de Cuatrocientos millones de su-

18 cres (\$ 400'000.000,oo) dividido en ---

19 Cuatrocienas mil (400.000) acciones ordi-

20 narias y nominativas de Un mil sures (\$ -

21 1.000,oo) cada una " . " A R T I C U L O -

22 S E X T O . - Las acciones serán ordinarias-

23 y nominativas y estarán numeradas del Cero -

24 cero cero cero cero cero uno al Cuatrocientos

25 mil inclusive . Cada acción dá derecho en ---

26 proporción a su valor pagado a un voto en la-

27 Junta General y a participar en las utilidades

28 y a los demás derechos establecidos en la --



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador



S o p a l i n S. a.

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 371
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

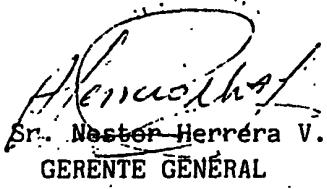
Santo Domingo de los Colorados, Septiembre 12 de 1991

Sr. Lcdó.,
Raúl Hurtado
Presente.

De mis consideraciones:

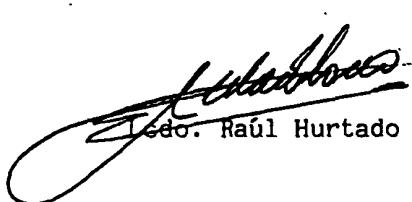
Me permito poner en su conocimiento que el Directorio de SOPALIN S.A. reunida en la Sala de Sesiones de la Empresa, el día Miércoles 11 de Septiembre/91, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE de la Compañía por el periodo Estatutario de tres años. En el ejercicio de su cargo, a Ud. le corresponde todas las facultades y atribuciones de conformidad con el artículo vigésimo cuarto de nuestros Estatutos.

Sin otro particular por el momento, y deseándole muchos éxitos en sus funciones, me suscribo de Ud. atentamente,


Sr. Néstor Herrera V.

GERENTE GENERAL

RAZON: Yo, Raúl Hurtado, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplirlo a cabalidad.


Lcdo. Raúl Hurtado

"SOPALIN S.A." se constituyó en Quito, el día Viernes 12 de Julio de 1985 ante el Notario Dr. Noboa González y fué aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 85-1-1-000-29 de fecha 31 de Julio de 1985; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados en el tomo Décimo Noveno, Repertorio N° 902 el 9 de Agosto de 1985.

CERTIFICO: Que en esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Nombramientos Tomo 25, Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el # 717.- Santo Domingo de los Colorados, setiembre 19 de 1991.-

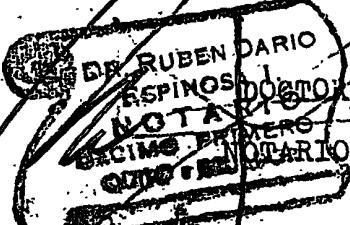


Agro Oliver Barba Y.

Agencia de lo Civil de Pichincha,
Sede Oficial del Registro Mercantil

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primero a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el documento que antecede . - Quito , a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno . - (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta VIGESIMA PRIMERA Copia Certificada , firmada y sellada en Quito , a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno . -



DOCTOR RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN



sopalin s.a.

Extractoria de Aceite de Palma • Castillo No. 310 • Telf. 750-449 • Santo Domingo • Ecuador

Santo Domingo de los Colorados, 3 de Enero de 1.989

Señor

Agr. Nestor Herrera

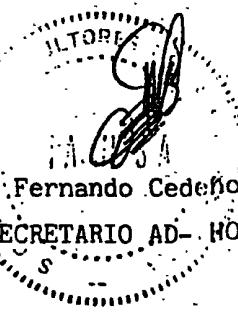
Presente.

De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta de Directorio de SOPALIN S.A., reunida en la Oficina de SERVIROT CIA. LTDA., el dia lunes 2 de Enero de 1.989, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL de la Compañia por el periodo Estatutario de tres años;

De conformidad con el articulo décimo octavo de los Estatutos Sociales a Ud. le corresponde ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañia.

Sin otro particular por el momento, y deseandole muchos éxitos en sus funciones, me suscribo de Ud, atentamente,



Sra. Fernando Cedeno C.

SECRETARIO AD- HOD.

RAZON: Yo, Nestor Herrera, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplirlo a cabalidad.



Agr. Nestor Herrera.

"SOPALIN S.A." se constituyo en Quito, el dia viernes 12 de julio de 1.985 ante el Notario Dr. Homero Noboa Gonzalez y fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante resolución N°. 85-1-1-00029 de fecha 31 de julio de 1.985. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados en el tomo Décimo Noveno, Repertorio No. 902 el 9 de Agosto de 1.985.

CERTIFICO: Que en el Registro de Nomenclamientos Tomo 23 y con fecha 25 de enero de 1989, se halla inscrito el nomenclamiento que antecede. - Santo Domingo de los Colorados, Enero 23 de 1991. -

Abg. Oliver Araya I.
Juez 18 de la Cívica de Pichincha
encargado del Registro Nomenclantil



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo, en una foja útil, protocolizo el documento que antecede. - Quito, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. - (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón. - Sigue un sello. -

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta DECIMA PRIMERA Copia Certificada, firmada y sellada en Quito, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. -

DR RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I
NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



Sopalin S.A.

Extractor de Aceite de Palma

Casilla No. 310

Telf. 758 374

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

30

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA S.A., REALIZADA EL 2 DE AGOSTO 1991

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en el local ubicado en la Av. Quito del Hotel del Toachi, hoy 2 de Agosto/91 a las 2:0000, estando presente, 20 Accionistas que representan al 87.29% del Capital Social de la Empresa SOFALIN S.A., según consta en el cuadro adjunto, previa convocatoria con el Quórum reglamentario se instala la Sesión presidida por el Ing. Bolívar Jiménez vicepresidente de la Compañía a falta del Presidente Titular, quien presentó la renuncia la misma que fué aceptada en sesión de Dirección realizada en horas de la tarde de este día, actuó como Secretario el Gerente General, para tratar el siguiente Órden del Día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior
 - 2.- Conocimiento y Resolución de Renuncias
 - 3.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social y las Reformas de Estatutos.
 - 4.- Elección de Directores Principales y Suplentes, Comisarios Principales y Suplentes, y Subgerente.
- Especialmente se convoca a los Señores Comisarios Principales: Econ. Gustavo Montenegro y Sr. Fernando Lugo.



S o p a l i n s. a.

Extractor de Aceite de Palma

Casilla No. 310

Telf. 758 374

SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

31

Se inicia la Junta dando la bienvenida a los asistentes y presentando ante los señores Accionistas el Precio: Alain Durand como Representante de las Industrias Unidas. (9) Acto seguido el Presidente Encargado solicita se dé lectura del Orden del Día, luego a Secretaria pide se lea el primer punto que dice: 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior; (se da lectura) al acta del 23 de Marzo/91 y luego se puesta a consideración de los Accionistas quienes aprueban este documento, sin ninguna modificación.

A continuación el Sr. Presidente Encargado solicita se dé lectura al segundo punto del Orden del día que dice: 2.- Conocimiento y Resolución de Renuncias; inmediatamente Secretaria lee la renuncia presentada por el Sr. Fernando Lugo Comisario de la Empresa, se pone a consideración este documento se lo discute y por ser irrevocable la Junta aprueba la renuncia del Sr. señor Fernando Lugo. El Presidente se refiere a la renuncia del Ing. José Enriquez como Presidente de la Compañía la misma que fué presentada y aprobada en la Sesión de Directorio convocada y realizada el día de hoy, a las 18H00; hace mención a la magnifica labor desplegada por el Ing. Enriquez Presidente saliente en favor de SOFALIN S.A., agradece, por ello solicita un voto de aplauso a los Accionistas presentes.

卷之三



Sopali S.A.

Yer | Extracto del Acta de Pleno

Casilla No. 310 | Telf. 758 374

SANÍO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

REUNIÓN DE PLENO | 10 DE JUNIO DE 1990 | Página 32

32
Acto seguido el Sr. Presidente Encargado solicita a la Secretaría se de lectura al tercer punto del Orden del Día que dice: 3.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Social y las Reformas de Estatutos; respecto a este particular el Sr. Gerente General pide la palabra y explica la Propuesta del Directorio sobre la Elevación del Capital Social tomando como base los siguientes Rubros: S/. 2'000.000 provenientes de la Reserva Legal; S/. 22'000.000 mediante Compensación de Crédito; y S/. 104'000.000 provenientes del Superávit de Revalorización de Activos Fijos, datos que consta en el Balance, en el Informe de Auditoría Externa y en el Informe del Sr. Presidente correspondiente al periodo de 1990, donde se consta que el Aumento del Capital Social sería S/. 128'000.000; a esto la Propuesta avale, acoge el Sr. Presidente y pone en consideración de la Junta de Accionistas; la misma que en su oportunidad discutirla y analizarla detenidamente y resuelve por unanimidad aumentar el Capital en S/. 128'000.000, que estará autorizado por los siguientes rubros: S/. 2'000.000 proveniente de la Reserva Legal; S/. 22'000.000 mediante compensación de Crédito y, los S/. 104'000.000 proveniente del superávit de activos fijos.

Expresamente la Junta autoriza y manda unánime a los administradores para que negocien las fracciones de acciones resultantes de este aumento, autorización que los faculta para



Sopalin S. A. 8

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

33

que elaboren el cuadro de integración de capital definitivo, sin necesidad de aprobación de la Junta.

Con lo cual el capital quedará fijado en la suma de S/. 400'000.000 (CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES), divididos en 400.000 acciones de mil sucre cada una, numeradas del 1 al 400.000 inclusive.

En consecuencia, la Junta autoriza a los administradores a otorgar la escritura pública correspondiente y reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas mil /ordinarias y mominativas/ acciones de mil sucre cada una".

Así mismo, se reforma el artículo Sexto, el mismo que dirá: /ordinarias/
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas y estarán numeradas del cero cero cero uno al cuatrocientos mil inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General y a participar en las Utilidades y en los demás derechos establecidos en la Ley".

Ja
Seguidamente el Sr. Presidente Encargado solicita se de lectura al cuarto punto del Orden del día que dice: "4.- Elección



Sopalin S. a.

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

34

de Directores Principales y Suplentes, Comisarios Principales y Suplentes, y Subgerente; solicita la palabra el Ing. Enriquez e indica de que es necesario unificar el periodo de todos los Directores ya que el Dr. Vinicio Cedeño y él son los únicos que no cesan en sus funciones hasta el mes de Enero del próximo año, por lo tanto, sólo por ese motivo pone su renuncia en forma verbal como Director de la Compañía. El Sr. Presidente Encargado pone a consideración la Renuncia del Ing. José Enriquez en su calidad de Director Principal; la Junta de Accionistas cre conveniente unificar los periodos de los Directores y acepta la renuncia en mención. De la misma manera el Dr. Cedeño solicita la palabra para en su calidad de Director Principal también poner su renuncia únicamente en razón de unificar los periodos; la Junta de Accionistas discute y aprueba la renuncia del Dr. Vinicio Cedeño.

El Sr. Presidente Encargado solicita que se de candidatos para nombrar los primeros 5 Directores Principales; el Dr. Vinicio Cedeño menciona el nombre del Ing. José Enriquez para el cargo de Primer Vocal Principal, al momento de tomar votaciones, el Ing. Alain Durand Representante de Ind. Ales solicita la palabra y propone a la Junta de Accionistas la nómina de 5 personas para Directores Principales: 1º Vocal Sr. Patricio



Sopalin S.a.

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

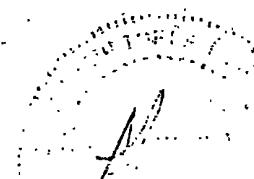
99

35

Alvarez, 2do. Vocal Sr. Lcd. Raúl Hurtado, 3er. Vocal Sr. Wolfgang Klein, 4to. Vocal Sr. Mariano Cedeño y 5to. Vocal Dr. Vinicio Cedeño; el Sr. Presidente Encargado pone a consideración de los asistentes ésta Propuesta la misma que es discutida y luego de tomar votaciones quedan elegidos los 5 mencionados señores como Directores Principales.

El Sr. Presidente Encargado solicita se dé nombres para elegir 2 Vocales Suplentes; el Ing. Alain Durand propone al Sr. Patricio Egas y se excusa; el Sr. Mariano Cedeño propone la candidadura del Dr. Oswaldo Espinoza e Ing. Alcivar Ramírez se toma votación por mayoría quedan nominados como Vocales Suplentes.

El Sr. Presidente Encargado solicita se nombre a los 2 Comisarios Principales y 2 Comisarios Suplentes; el Ing. Alain Durand propone la candidadura como Comisarios Principales al Econ. Gustavo Montenegro y al Lcd. Geovanny Valenzuela los mismos que son aceptados por los Accionistas y quedan elegidos como tales. El Dr. Oswaldo Espinoza propone la candidadura del Sr. Antonio Gómez como Segundo Comisario Suplente y el Dr. Vinicio Cedeño como el Dr. Alcivar Ramírez como Primer Comisario Suplente los Accionistas por unanimidad eligen a los 2 señores.





Sopalin S. A.

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

36

Finalmente el Sr. Presidente Encargado solicita se elija al Subgerente: El Sr. Mariano Cedeño propone como Candidato al Ing. Alain Durand como candidato para Subgerente, se toma votación y queda elegido como tal.

El Sr. Presidente Encargado solicita a Secretaría se de lectura de la nómina total con sus respectivas dignidades que la Junta de Accionistas acaba de elegir, quedando de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES

DIRECTORES SUPLENTES

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| 1.- Sr. Patricio Alvarez | 1.- Dr. Oswaldo Espinoza |
| 2.- Raúl Hurtado | 2.- Ing. Alcivar Ramirez |
| 3.- Sr. Klein Wolfgang | |
| 4.- Sr. Mariano Cedeño | |
| 5.- Dr. Vinicio Cedeño | |

COMISARIOS PRINCIPALES

COMISARIOS SUPLENTES

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| 1.- Econ. Gustavo Montenegro | 1.- Ing. Carlos Osorio |
| 2.- Lcdo. Geonanny Valenzuela | 2.- Sr. Antonio Gómez |

SUBGERENTE

Ing. Durand Alain





-9-

10

Sopalin S.A.

Extractor de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 758 374
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

37

El Sr. Presidente Encargado solicita al Sr. Gerente General se tome el Juramento de Ley y se posesione a los señores elegidos en cada una de sus dignidades; el Sr. Gerente General toma la palabra para agradecer al Directorio saliente y felicitar al nuevo Directorio augurándoles éxitos en sus funciones y procediendo inmediatamente a tomar el juramento respectivo.

Habiéndose agotado los puntos de la convocatoria de la presente Junta, el Sr. Presidente Encargado concede un receso de 40 minutos durante los cuales el Secretario elabora el texto de esta Acta; transcurrido este tiempo el Sr. Presidente Encargado reinstala la Sesión y solicita se de lectura al Acta la misma que es puesta a consideración y aprobada en forma unánime y sin ninguna modificación.

El Sr. Presidente Encargado agradece la asistencia y participación de los Señores Accionistas y clausura la Sesión siendo las 22H10

Lo interlineado /ordinarias y nominativas/ /ordinarias/. Vale
Firma de Bolívar Jiménez
Inc. Bolívar Jiménez
PRESIDENTE ENCARGADO

Nestor Herrera V.
Nestor Herrera V.
SECRETARIO

CERTIFI-

CO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE SOPALIN
S.A.

SANTO DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 1991



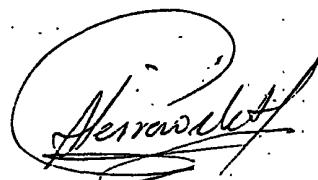
NESTOR HERRERA
GERENTE GENERAL

SOPALIN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL 1991

-10-

NRO.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	ALICUOTA	SUSCRIBE	RESERVA LEGAL	COMPENSACION	SUPERAVIT REVALORIZACION
1	ALVAREZ DALTON	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
2	ALVAREZ ROLANDO	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
3	CEDERO DEYCI	1,360,000	0.5000%	640,000	10,000	110,000	520,000
4	CEDERO IGNACIO	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
5	CEDERO KATERINE	1,360,000	0.5000%	640,000	10,000	110,000	520,000
6	CEDERO LETTY	1,360,000	0.5000%	640,000	10,000	110,000	520,000
7	CEDERO MARIANO	11,560,000	4.2500%	5,440,000	85,000	935,000	4,420,000
8	CEDERO MARIO	680,000	0.2500%	320,000	5,000	55,000	260,000
9	CEDERO MAURA	6,800,000	2.5000%	3,200,000	50,000	550,000	2,600,000
10	CEDERO NIMIA	1,360,000	0.5000%	640,000	10,000	110,000	520,000
11	CEDERO VINICIO	2,720,000	1.0000%	1,280,000	20,000	220,000	1,040,000
12	CRUZ GLORIA	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
13	EGAS PATRICIO	2,380,000	0.8750%	1,120,000	17,500	192,500	910,000
14	ENRIQUEZ O. JOSE	1,700,000	0.6250%	800,000	12,500	137,500	650,000
15	ESPINOZA ESPINOZA OSWALDO	680,000	0.2500%	320,000	5,000	55,000	260,000
16	ESPINOZA MIGUEL	6,800,000	2.5000%	3,200,000	50,000	550,000	2,600,000
17	ESPINOZA OSWALDO	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
18	FALCONES MARIANA	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
19	GOMEZ ANTONIO	850,000	0.3125%	400,000	6,250	68,750	325,000
20	HERRERA NESTOR	5,100,000	1.8750%	2,400,000	37,500	412,500	1,950,000
21	INDUSTRIAS ALES C.A.	159,732,000	58.7250%	75,168,000	1,174,500	12,919,500	61,074,000
22	JIMENEZ BOLIVAR	8,160,000	3.0000%	3,840,000	60,000	660,000	3,120,000
23	JURADO VINICIO	592,000	0.2176%	279,000	4,359	47,953	226,688
24	LUGO FERNANDO	8,160,000	3.0000%	3,840,000	60,000	660,000	3,120,000
25	LUGO MARIA ELENA	1,700,000	0.6250%	800,000	12,500	137,500	650,000
26	MONTENEGRO Z. GUSTAVO	836,000	0.3074%	393,000	6,141	67,547	319,313
27	POVEDA GABRIEL	6,800,000	2.5000%	3,200,000	50,000	550,000	2,600,000
28	RAMIREZ ALCIVAR	1,700,000	0.6250%	800,000	12,500	137,500	650,000
29	RODRIGUEZ SEGUNDO	8,160,000	3.0000%	3,840,000	60,000	660,000	3,120,000
30	RUIZ OLMEDO HRDS.	4,930,000	1.8125%	2,320,000	36,250	398,750	1,885,000
31	SALAN SEGUNDO	3,400,000	1.2500%	1,600,000	25,000	275,000	1,300,000
32	TOSCANO JORGE	680,000	0.2500%	320,000	5,000	55,000	260,000
33	VIVANCO SOLON	2,040,000	0.7500%	960,000	15,000	165,000	780,000
TOTALS:		272,000,000	100.0000%	128,000,000	2,000,000	22,000,000	104,000,000

JCB/91-07-15



1
2 Se otorgó ante mí , en fe
3 de ello confiero esta T E R C E R A Copia Cer
4
5 tificada , firmada y sellada en Quito , a tres -
6 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno . -
7
8

9 DR. RUBEN DARIO DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
10 ESPINOSA I.
11 NOTARIO
12 DECIMO PRIMERO DEL CANTON
13 QUITO - ECUADOR

14 RAZON : Mediante Resolución No. 91-1-1-1-2279 , -
15 dictada el veinte y siete de Diciembre del pre-
16 sente año , por la Superintendencia de Compañías,
17 fue aprobada la escritura pública de Aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía So-
19 ciedad de Pálmicultores de la Independencia SO-
20 PALIN S. A. , otorgada ante mí , el dos de Dic-
21iembre del año en curso . - Tomé nota de este -
22 particular al margen de la respectiva matriz . -
23 Quito , a veinte y siete de Diciembre de mil no-
24 vecientos noventa y uno . -

25 DR. RUBEN DARIO
26 ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
27 NOTARIO
28 DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

CER.....

Juradas

TIFICO: Que en esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en la
Resolución # 91.1.1.2279 de la Superintendencia de Compañías
fechada el 27 de diciembre del actual, A fojas 107 # 29 del Re-
gistro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo 19 al mar-
gen de la inscripción original de SOPALIN S.A. tomé nota de esta
escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 25. Se archiva
la segunda copia e inscribe la Resolución indicada de acuerdo con
la misma. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el # 1174.-
Santo Domingo de los Colorados, diciembre 31 de 1991.-

Abg. Oliver Barbero
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil



RAZON: En esta fecha hice la marginación que ordena la superintendencia de Compañías en el artículo
Cuarto de la Resolución 91-1-1-14-- 2279--- de 27
de diciembre de 1991, respecto al aumento de capi-
tal y Reformas estatutos hechos en escritura de la

Notaria Décimo Primera de 3 de diciembre de 1991

Quito, a 16 de enero de 1992

